UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 081-2023-FCE-D

Ayacucho, 26 de junio de 2023

Visto la documentación sobre viaje de responsabilidad social universitaria de profesores de los Planteles de Aplicación de "Guamán Poma de Ayala"; y

CONSIDERANDO:

Que, el Director de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala", mediante Memorando Nº 062-2023-D-PAGPA-FCE-UNSCH, remite la documentación sobre viaje de responsabilidad social universitaria de profesores y pide aprobación y autorización con acto administrativo;

Que, de la revisión de la documentación se colige que mediante Resolución Directoral Nº 018-2023-D-PAGPA-FCE-UNSCH de fecha 14 de junio de 2023, el Director de los PAGPA autoriza el viaje de responsabilidad social universitaria de los docentes del 31 de julio al 06 de agosto de 2023, con itinerario Ayacucho-Lima-Cajamarca, bajo la responsabilidad de la Mg. Antonia ROCA GONZÁLEZ, Coordinadora de Responsabilidad Social de los PAGPA;

Que, los objetivos del viaje de responsabilidad social universitaria, entre otros, son promover la interrelación entre los docentes de las diferentes instituciones educativas del nivel de educación básica regular y la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Cajamarca con los docentes de la familia guamanpomina, realizando intercambio de experiencias pedagógicas y compartir materiales educativos elaborados en los PAGPA; fortalecer actitudes cooperativas y de solidaridad de la comunidad educativa guamanpomina, en el marco de proyección social y extensión universitaria hacia otros contextos; generar una actitud positiva que permita a los docentes desenvolverse con mucha solvencia en sus aulas y así lograr un aprendizaje óptimo de los estudiantes; y promover una participación activa de los docentes actores de los PAGPA para conocer diferentes realidades socio-culturales, reconocer diversidad de costumbres y asimismo identificar centros arqueológicos de la ciudad;

Que, se acredita la disponibilidad de movilidad como apoyo de la institución, con documento expedido por la Unidad de Servicios Generales con ómnibus EGR-176 con capacidad de 40 pasajeros, conducido por los señores David ALFARO LÓPEZ y Paulino HUARANCCAY BALDEÓN;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 y numeral 7) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 081-2023-FCE-D

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR Y AUTORIZAR el viaje de responsabilidad social universitaria de los profesores de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala" de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a realizarse del 31 de julio al 06 de agosto de 2023 con itinerario: Ayacucho-Lima-Cajamarca, bajo la responsabilidad de la Mg. Antonia ROCA GONZÁLEZ, Coordinadora de Responsabilidad Social de los PAGPA, con movilidad de la institución ómnibus EGR-176, conducido por los choferes David ALFARO LÓPEZ y Paulino HUARANCCAY BALDEÓN;

Los participantes del viaje son:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
01	ATAURIMA YAURI, Carmín	43617079
02	BARRIOS ASTO, Ruth Noemí	28312697
03	CONTRERAS LAGOS, Zulme	28311767
04	FERNÁNDEZ JANAMPA, Edwin	47072938
05	FIGUEROA LIZARBE, Sidney	95045360
06	FIGUEROA MIGUEL, Judys	43036064
07	GAMBOA ARONE, Jorge	08125330
08	GARCÍA PIANTO, Celia	70416318
09	GIRÓN MOLINA, Lucio	24005990
10	GONZÁLEZ PARÍAN, Blademir	40590837
11	LEÓN CONGA, Sonia	28227599
12	LLALLI HURTADO, Evelyn Maria	70422777
13	LOAYZA GÓMEZ, Urcina	28308679
14	MANCILLA ROJAS, Jhon Estiff	47197613
15	MARTÍNEZ MITMA, Jhony	22194427
16	MOZO ROJAS, Reneé Elena	22306034
17	NAVARRO TORRES, Arturo	28205108
18	ORÉ VASQUEZ, Crisanto Máximo	07307569
19	PALOMINO RIVERA, Alberto Alfredo	28216128
20	PINCO ALARCÓN, Manuel	28220518
21	PIZARRO ÑAHUI, Antonio	28248398
22	POMAHUACRE NAJARRO, Nancy	28317106

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 081-2023-FCE-D

23	ROCA GONZÁLEZ, Antonia	21452919
24	ROMERO MELGAR, Ketty Rosabel	23470406
25	SANTIAGO LAPA, Loida	45089804
26	SARAS ZAPATA, Édgar	28288475
27	TAIPE CÁRDENAS, Yandira Osairci	70933268
28	TORRES OBANDO, Dina	77379538
29	TUDELA YUYALI, Josefina Elizabeth	28227606
30	TUEROS INFANZÓN, Clara	28308882
31	VALLEJO CUYA, Angélica	28312783
32	EYZAGUIRRE ROSAS, Amador	28211397
33	GÓMEZ CARRASCO, Peter Rigoberto	28305495
34	MARTÍNEZ SORIA, Indira	70102020
35	NAVARRO AUCCAPUCCLA, Mirian Aquemi	10451874
36	CÁRDENAS CHACMANA, Marisol	43500422
37	QUISPICHITO ALANYA, Marcelino	28206843

Artículo 2º.- COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Dirección General de Administración
Dirección Resp. Social, Proyección y Extensión Cultural
Unidad Responsabilidad Social Universitaria FCE
Unidad de Recursos Humanos
Unidad de Servicios Generales
PAGPA
Mg. Antonia ROCA GONZÁLEZ
Archivo

CBO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - UNSCH - HUAMANGA - DE CANATO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO